



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 22 de diciembre de 2020

Expediente N° 21149/19.-

RESOLUCIÓN N° 063-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 143-2019 de este Instituto, por la cual se promueve transitoriamente (en el marco de la Resolución CS N° 300/19) a la **Prof. Norma Elisa CAMÚ, DNI N° 10.494.090**, al cargo vacante transitorio de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, correspondiente al 5° año, 3° ciclo, turno tarde de este Instituto, a partir del 2 de octubre de 2019 y hasta el reintegro del Mg. Sergio G. Grabosky, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional aún no percibió sus haberes, en virtud de haber presentado tardíamente su declaración jurada de cargos.

Que a los fines de la liquidación de sus salarios, resulta necesario el dictado de la presente, reconociendo los haberes devengados entre el 02 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

POR ELLO:

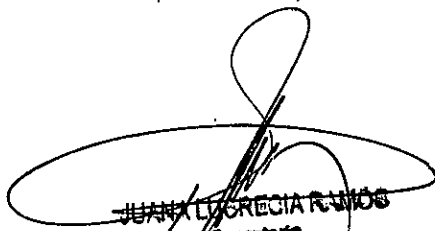
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la **Prof. Norma Elisa CAMÚ**, en el cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, correspondiente al 5° año, 3° ciclo, turno tarde de este Instituto, a partir del 2 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LETICIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA